



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000208 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 22 JUL 2013

El Memorando N° 531 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR- de fecha 18 de Julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1017, establece que "Para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o en el nombramiento de un Comité Ad Hoc. Así mismo el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente cuando lo considere conveniente. En estos casos el Comité especial estará integrado por (03) miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad (...)."

Que, con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designar por escrito a los miembros integrantes y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La resolución será notificada a cada uno de los miembros.

Que, mediante Memorando N° 531-2013/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR de fecha 18 de Julio del 2013, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución designando a los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el Comité AD HOC para el proceso de selección para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PINTADO DE PAREDES, CIELO RASO Y PASADIZOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.**

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva N° 002/2004-GRT-



949



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000208 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 22 JUL 2013



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONFORMAR el COMITÉ AD HOC para el proceso de selección para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PINTADO DE PAREDES, CIELO RASO Y PASADIZOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

- C.P.C. FRANKLIN LUNA NAVARRO PRESIDENTE
- ABOG. JESUS ERNESTO GONZALES RENTERIA MIEMBRO
- CPCC. ARMINA ISABEL MORÁN BACA MIEMBRO

**MIEMBROS SUPLENTE**

- SR. JORGE PARDO VALLADOLID PRESIDENTE
- CPC. CECILIA MONTERO QUEVEDO MIEMBRO
- SR. JORGE QUINDE REYES MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución, a los miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución y, a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio  
GERENTE GENERAL